



ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación acta de control de campo relativa a la solicitud única n.º 70/0138, para la campaña 2013/2014. (2013082710)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acta de control de campo n.º 76496, correspondiente al expediente de solicitud única n.º 70/0138, campaña 2013/2014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Alberto Noriega Najarro, con NIF 8393182E, se procede, a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la carretera de San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

ANEXO

“Una vez efectuado el control de campo al expediente 70/0138 correspondiente a solicitud única, se adjunta copia del acta n.º 76496 correspondiente a Noriega Najarro, Alberto.

Asimismo, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que si lo considera conveniente, realice las alegaciones que estime oportunas a los resultados de dicho control en caso de discrepancia con el mismo, ante el Servicio de Ayudas Sectoriales.[...]

El Jefe de Servicio de Información Agraria. Fdo.: Juan Carlos Barroso Terrón”.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de solicitud única de ayudas de pago único, ayudas por superficie y primas ganaderas, correspondientes a la campaña 2012/2013. (2013082719)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resuelve el expediente de solicitud única referente a las ayudas de pago único, ayudas por superficie y primas ganaderas, correspondientes a la campaña 2012/2013, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:



APELLIDOS, NOMBRE	DNI/CIF	EXP.
CINTERO NARANJO, ANA ISABEL	033989585R	32/1473
JIMÉNEZ VILLA, MATEO	001010044E	47/1635
BARROSO PERALEDA, MILAGROS	002079111A	42/2237
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PEDRO	037660597Y	42/2230
PEÑA DÍAZ, BERNARDO	009161622D	03/0522
CESPEDES BLANCO, VICTORIANO	008799674N	70/2585
GIL FUENTES, PEDRO	009159435F	03/1602
CAPILLA RODRÍGUEZ, JOSE CEFERINO	008038818L	48/1646
ESPERILLA ROSADO, ÁNGEL	076201580G	98/4390
SOTO TORO, JOSE CARLOS	080050850V	70/2484
FONOLLA BRIALES, ÁNDRES	023768811J	03/0538
LEON REDONDO, ÁNGEL	050006307Y	98/4713
CASTRO FUENTES, LUIS	007767015F	98/3448
MÉNDEZ GUTIÉRREZ, ELADIO	006791223J	42/1988
CRESPO DOMÍNGUEZ, EMILIO	006824064X	34/0649
GARCÍA RICO, QUINTINA	008500873G	98/2116
LORA GAVIÑO, ANTONIO	052692023N	98/3940
MARTÍN LÁZARO, JUAN Y HNO	006976261Q	34/0902
HEREDEROS DE JOSE ESPEJO CORREA, SC	J06029110	62/6204
LEAL SALGUERO, BENITO	008772797E	44/0975
DE LA LLAVE CIEZA, AGUSTÍN	006796363R	42/2199
SÁNCHEZ ORELLANA, PILAR	004135860T	42/2258
ESCUDERO ENCINAS, EMILIANA	075975865B	42/2204
MONTOYA ESTEBAN, FERMIN	003630036S	42/2318
MIRADOUR PLASENCIA, SL	B10402501	39/0166
NAVA HERREROS, PURIFICACIÓN	006798832D	42/2345
GÓMEZ NAVA, JUAN	002043828W	42/2224
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARIA PIA	008803569C	98/4849
CANCHA ESCUDERO, CLEMENTE	000770035H	42/2100
RODRÍGUEZ DÍAZ, HORTENSIA	006798825W	42/2354
RODRÍGUEZ GÓMEZ, TEÓFILO	075975908P	42/2357
GONZÁLEZ BARROSO, AURELIO	006919163G	42/2207
SÁNCHEZ ALARZA, ÁNGEL	001237595B	42/2362
BARROSO SÁNCHEZ, LORENZO	006796654Q	42/2196
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, BENIGNO	006918306K	42/2229



NUECES FUENSANTA, SL	B06615728	98/4953
ECOGESTIONA MAQUINARIA, SL	B06560874	98/4954
MUÑOZ BIGERIEGO, LUIS MARÍA	008839031Q	62/5563
AGROPECUARIA DE MONFRAGUE, SL	B10262061	42/2053
BERMEJO BERMEJO, JUAN	006824485V	09/0103
ENCINAS ORELLANA, ESTEBAN	006798843C	42/2203
PLAZA GARCÍA, FRANCISCO	002045307D	42/2352
GÓMEZ BLÁZQUEZ, MARÍA ADELA	033987101R	98/2608
ZURENA RODRÍGUEZ, KENET	047638416B	17/1840
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ANTONIO	008673609X	98/2772
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ILDEFONSO	008801536B	27/0300
SIERRA GRANDE Y CAPELLANIAS, SL	B14805519	62/6247
ANA MASCARENHAS, CHEYENNE	009214655G	98/4408
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, AMPARO	029290625X	03/1883
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO	051972328X	42/2303
DRAKE JARAQUEMADA, AGUSTÍN	008808525P	50/1955
POZO BUENAVIDA, FERNANDO	034774636Q	70/2369
ALONSO BLÁZQUEZ, LEANDRO	006796703L	42/2215
CASTILLO GRAGERA, FÉLIX	000776213D	62/5590
RODRÍGUEZ ORELLANA, SANTIAGO	006920715S	42/2255
FONPAT, SL	B81053381	42/0673
VILLA SERRANO, ELENA	002043832Y	42/2261
SERRANO MANZANO, LUIS	007414754Z	60/2364
GOYMSA TERCIAPARTE, SL	B28276616	28/1422
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIANO CARMELO	075361945F	08/0295
CALVO REDONDO, JOSE MANUEL	052186878Q	51/0308
DE REMEDIOS SALABERT, JUAN MANUEL	050814057L	98/2645
GRUPO EMPRESARIAL AGRAZ, SL	B83611368	46/0438
SOTO COSTAS, MARÍA CARMEN	035996577J	42/2260
DEHESA EL SANTO, SC	J81779621	33/0345
DÁVILA SERRANO, MAGDALENO	001575880N	98/2557
COMEXFAGA, SL	B41975921	47/1871
GÓMEZ REAL, FILOMENA	006785711K	42/2036
PAVÓN APONTE, ELENA	076025647K	34/0470
CABALLERO GUTIÉRREZ, JAVIER	072460830C	15/1856
PULIDO LAVADO, JOSÉ	006824242G	34/0809



ROJAS VAZQUEZ, GABRIEL	027280157H	33/0024
CAMACHO FERNÁNDEZ, ALBERTO	005596562H	45/1469
CERRATO JIMÉNEZ, ANASTASIA	007394931V	42/2305
BABIANO ALFONSO, IRENE	076190159Z	23/0057
NÚÑEZ RUFO, EPIFANIO	007377885Z	60/2578
ÁVILA ÁVILA, DESIDERIA	006733166P	09/1554
VICHO EXPOSITO, JOSE	000076172L	49/0872
DEL BARCO VECINO, HELIODORO	006950083N	42/1033
CALDERA POZAS, JOSÉ CARLOS	006993050S	09/0217
BERNALDEZ Y MIRANDA, SA	A06014302	40/0618
JORGE DONCEL, LUCIANO	006836091P	60/2440
AGRICOLA GUADALEST, SL	B82078247	42/1792
SÁNCHEZ DÍAZ, MARÍA DEL MAR	004177975W	47/1876
REDONDO FERNÁNDEZ, MANUEL	008538279N	08/1244
RUIZ PÉREZ, SAGRARIO	075997467Q	09/1540
JARA ALONSO, HERMINIA	001909321E	14/0619
IZQUIERDO RODRÍGUEZ, ANTONIO	076232878E	51/1254
ROMERO MARRUPE, VÍCTOR	076216102J	23/0900
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCA	008638278F	22/0089
SÁNCHEZ RIOLOBOS, JOSE ANTONIO	076102420C	38/1182
DE LA PEÑA GARCIA, JULIANA	008632819E	51/0442
LOZANO CABRERA, JOSÉ M. ^a	016221469Y	37/0799
GALÁN SALADO, ANTONIO	006923595C	34/0749
RUÍZ PONTES, ANTONIO	030152475G	70/2033
MURILLO SÁNCHEZ, M. ^a MERCEDES	006925427N	09/0784
JIMÉNEZ ROMERO, DIONISIA	051873069L	23/1129
DÍAZ BLÁZQUEZ, JULIANA	044409477L	47/1266
RUIZ GONZÁLEZ, MANUEL	052355564C	15/1002

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.



El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013 sobre notificación de trámites de audiencia en expedientes acogidos al Decreto 59/2013, de 23 de abril, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establece la convocatoria para 2013. (2013082823)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2013, llevada a cabo mediante Disposición adicional única del Decreto 59/2013, de 23 de abril, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 84 de la misma ley, mediante la presente publicación se procede a la notificación de trámites de audiencia, surtiendo sus mismos efectos que la notificación personal por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

El contenido del trámite de audiencia de cada solicitante se encuentra publicado en Internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es>, a través de la iniciativa LABOREO, a la cual tendrán acceso los solicitantes mediante las claves personalizadas facilitadas por la Consejería, así como expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Las presentes ayudas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.03.222F.470.00, y proyecto de gasto 200612005000800, por un importe de seis millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho euros con trece céntimos (6.967.828,13 €).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) "Europa invierte en las zonas rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, en un 75 %, eje 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal" medida 1.1.4 "Utilización de servicios de asesoramiento", el resto por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días, para que por sí mismo o por persona que en legal forma ostente